



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.508/98.-

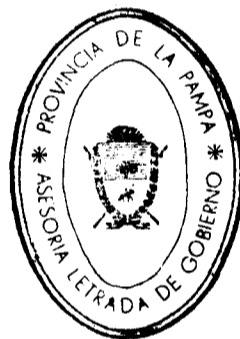
Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Dirección Programación Económica S/ Solicitud de adjudicación en venta de campo denominado catastralmente como: Parcela 5 del Lote 4, Sección XIX, Fracción C del departamento LIMAY MAHUIDA, formulada por JUAN ANGEL FLORES.-


DICTAMEN N° 1.228/98.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En respuesta a su solicitud de fs. 25, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones técnico legales que efectuar, sobre el proyecto de decreto glosado a fs. 21, mediante el cual se ordena inscribir a favor del estado provincial un sobrante determinado en parcela, conforme los términos de la Ley n° 1.073.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 de noviembre de 1998.-
CCH.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa